

INFORME DE SECRETARIA. A despacho el presente proceso con el escrito que antecede de sustitución d poder. Sírvase proveer.

Santiago de Cali, 16 de octubre de 2020

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
Secretaria

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO
Santiago de Cali, dieciséis (6) de octubre de dos mil veinte (2020)
RAD. 76-001-31-03-012-2019-00264-00

Visto el informe secretarial, el Juzgado,

DISPONE:

RECONÓCESE personería suficiente para actuar a la Dra. PAULA ANDREA SANCHEZ MONCAYO, identificada como aparece en el escrito donde se le otorga poder para que actué en los términos y para los efectos la de sustitución como apoderada judicial de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

CLAUDIA CECILIA NARVAEZ CAICEDO
JUEZ

llana

JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI
SECRETARIA

21 OCT 2020

HOY _____ NOTIFICO EN _____

ESTADO No. 78

A LAS PARTES EL CONTENIDO DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE.

SANDRA CAROLINA MARTINEZ ALVAREZ
SECRETARIA
CALI